



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24006

28/09/2020

58363

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs); MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs); MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de la España Global, en cumplimiento de su mandato y competencias, trabaja permanentemente para promover la imagen y la reputación de España en el exterior, lo que implica promocionar a España como destino para vivir e invertir. Según el informe sobre la reputación internacional de España 2020 publicado por el Real Instituto Elcano y elaborado por el Reputation Institute, aumentaron las actitudes positivas hacia España relacionadas con comportamientos que los entrevistados recomendarían a los demás como invertir en España, comprar productos españoles, asistir a eventos, estudiar, trabajar o vivir en nuestro país.

El Gobierno lleva desde el comienzo de la pandemia haciendo gestiones, con el concurso de varios Ministerios, para facilitar el retorno de los españoles que lo deseen.

Respecto a los motivos que en la pregunta se ofrecen para la promoción de España como un lugar idóneo para el teletrabajo, cabe afirmar que forman parte de los que tradicionalmente se exponen para favorecer la inversión y el turismo en nuestro país.

Adicionalmente, el Gobierno está en efecto trabajando para favorecer la atracción de talento hacia nuestro país, tanto de extranjeros como de nacionales retornados.

Madrid, 06 de noviembre de 2020